Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF47
	FORMATO	FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	01

Convenio No.	1421 de 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ.**		
Nombre del supervisor y/o interventor	ALEJANDRO CEPEDA PEREZ	**Teléfono / Extensión**	1100
Dependencia	Dirección de Ciudadanias, Equidad y Salud		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el sistema indígena de salud propio e intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015.		
Fecha de inicio	martes, 28 de noviembre de 2023	**Fecha de terminación**	sábado, 30 de diciembre de 2023, con prórroga al 31 de marzo de 2024.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimien
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	Se cumplió con el objeto y las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas en el clausulado, plan operativo y cronograma del Convenio de Asociación No. 1421 de 2023.	El cumplimiento de la obligación se verificó con la entrega de los productos e informes de ejecución técnica y financiera definidos para cada desembolso, así: Para efectos del **Primer Desembolso** con Rad MinSalud No 2023423025939022, con fecha del 7 de diciembre de 2023, la **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Primer Desembolso.**	Se deja expresa constancia de que la verificación y aprobación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado, así como de los productos entregados en el marco del Convenio de Asociación No. 1421-2023, correspondió a la supervisión designada durante los respectivos periodos de ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones previstas en el clausulado del convenio y demás documentos que integran el expediente. En consecuencia, la presente manifestación se realiza con fundamento exclusivo en los informes de supervisión, actas documentos y demás	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Producto 1: a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados Y Productos. b) Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. ***Actualización de producto 1** (en cumplimiento de la prórroga se hizo entrega de los documentos y soportes que hacen parte del Prod No 1 actualizados). Para efectos del **Segundo Desembolso** con Rad. MinSalud N° No 202442300880192, el Asociado **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el	soportes obrantes en el expediente contractual, respecto de hechos cumplidos y consolidados con anterioridad. Se precisa que el suscrito no tuvo a su cargo la supervisión ni la ejecución del convenio durante el periodo en que se desarrollaron y verificaron las obligaciones y productos referidos, por lo que no le resulta atribuible la constatación directa de tales hechos, ni se pretende modificar, sustituir o trasladar las competencias y responsabilidades que correspondieron a la supervisión designada en su oportunidad. Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES PRIMER DESEMBOLSO PRODUCTO No 1 SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO SOPORTES TERCER DESEMBOLSO		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto 2:** a) Cartilla informativa sobre la reforma a la salud nacional b) Consolidado de las Actas de cumplimiento, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias por cada encuentro de subregional realizados durante el periodo reportado. **Producto No. 3.** Documento versión preliminar de síntesis que consolide los insumos recolectados del desarrollo de las actividades realizadas durante la Fase No 2: Ejecución. (Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los: (Introducción, Antecedentes, Objetivos, Metodología, Resultados). ✓ **Informe parcial de implementación técnica** que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero, febrero y marzo de 2024. **Para el Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No. 202442300883472 del 3 abril de 2024, la **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de			

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto No 2.** a) Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (Consolidado final). **Producto No 3.** Un (1) documento de síntesis (versión final) que consolida los insumos recolectados en los encuentros subregionales de la consulta previa libre e informada. **Producto No 4.** Documento de síntesis de la consulta previa libre e informada concertado y aprobado por las autoridades indígenas. **Producto No 5.** Consolidado de material estrategia de información y divulgación desarrollado. ✓ **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe parcial de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.			
2	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias	Para efectos del **primero, segundo y tercer desembolso,** la	Para cada desembolso se realizó entrega de certificación de la contrapartida firmada por la	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	Organización Gobierno Ancestral Territorial de Los Pueblos Indígenas Del Chocó presentó las certificaciones de contrapartida de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020.	Representante Legal de la Asociación Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco.	Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES Subcarpeta 1. OG 2 _ CONTRAPARTIDA		
3	Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.	Se efectuó la designación de las delegaciones para conformar el comité asesor y comité técnico del convenio, por la representante legal Irma Cabrera identificada con cedula de ciudadanía No. 26.362.865 de Nuquí, Chocó	El asociado La Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó entregó los oficios de delegacion del comité asesor y comité técnico con fecha de 30 de noviembre de 2023.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES Subcarpeta 2. OG 3 DELEGADOS COMITÉS.	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	En cumplimiento de esta obligación la Organización Gobierno Ancestral Territorial de Los Pueblos Indígenas Del Chocó entregó la certificación bancaria de la cuenta de ahorros Bancolombia No. 53-60001-0917 dispuesta para el manejo de los recursos del convenio.	Certificación Bancaria cuenta ahorros No. 53600010917 del Banco Bancolombia con fecha de expedición del 17 de noviembre de 2023.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. OBLIGACIONES GENERALES OG4 CERTIFICACIÓN BANCARIA	100%
5	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera.	En cumplimiento de este compromiso, la Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó contó con el sistema contable World Office Colombia S.A.S. para el resgistro de la ejecución financiera de los recursos del convenio según licencia de software 9B8C-R6-SU-N38E-LKJU y factura PZVP 42058 del 03 de octubre de 2023.	El Asociado aportó el certificado en el que consta que cuenta con un software contable y financiero; firmado por el Representante Legal y el Contador Público.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES Subcarpeta 5 OG 5 _ SOFTWARE CONTABLE	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

6	Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada.	Para el segundo y tercer desembolso La Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó envió al MSPS la Ejecución Financiera correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024 y sus respectivos soportes desarrollando las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS.	En cumplimiento a lo definido en el clausulado el Asociado realizó entrega de los informes mensuales de ejecución financiera los cuales fueron revisado en el marco del trámite de cada desembolso.	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES PRIMER DESEMBOLSO PRODUCTO No 1 SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO SOPORTES TERCER DESEMBOLSO	100 %
7	Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por El MSPS y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser	El asociado presentó los informes y productos por escrito y medio magnetico requeridos en el clausulado anexo al convenio de asociación 1421 de 2023. Los informes parciales de implementacion técnica dieron cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas, la ejecución técnica y operativa, que fueron entregados para el tramite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del convenio.	Para efectos del **Primer Desembolso** con Rad MinSalud No 2023423025939022, con fecha del 7 de diciembre de 2023, la **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Primer Desembolso.** **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Al	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES PRIMER DESEMBOLSO PRODUCTO No 1 SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.		tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados Y Productos. b) Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado- Se carga evidencia en carpeta_ PRODUCTO No 1_ BASE DE DATOS _ TH **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. ***Actualización de producto 1** (en cumplimiento de la prórroga se hizo entrega de los documentos y soportes que hacen parte del Prod No 1 actualizados). Para efectos del **Segundo Desembolso** con Rad. MinSalud N° No 202442300880192, el Asociado **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así:	SOPORTES TERCER DESEMBOLSO	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Producto 2: a) Cartilla informativa sobre la reforma a la salud nacional b) Consolidado de las Actas de cumplimiento, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias por cada encuentro de subregional realizados durante el periodo reportado. **Producto No. 3.** Documento versión preliminar de síntesis que consolide los insumos recolectados del desarrollo de las actividades realizadas durante la Fase No 2: Ejecución. (Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los: (Introducción, Antecedentes, Objetivos, Metodología, Resultados). ✓ **Informe parcial de implementación técnica** que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero, febrero y marzo de 2024.. **Para el Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No. 202442300883472 del 3 abril de 2024, la **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			DEL CHOCÓ, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto No 2.** a) Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (Consolidado final). **Producto No 3.** Documento de síntesis (versión final) que consolida los insumos recolectados en los encuentros subregionales de la consulta previa libre e informada. **Producto No 4.** Documento de síntesis de la consulta previa libre e informada concertado y aprobado por las autoridades indígenas. **Producto No 5.** Consolidado de material estrategia de información y divulgación desarrollado. ✓ **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe parcial de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.		
8	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o	Durante la ejecución del convenio y en las sesiones	• Acta del Primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	anomalía que afecte la ejecución del convenio.	del Comité Asesor se realizó seguimiento conjunto a la ocurrencia de novedades o anomalías que afectaran la ejecución del convenio	• Acta del Segundo comité asesor con fecha del 13 de diciembre de 2023. • Acta de Tercer comité asesor con fecha del 20 de marzo de 2024.	con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA PRIMER COMITÉ ASESOR ACTA SEGUNDO COMITÉ ASESOR ACTA TERCER COMITÉ ASESOR		
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Durante la ejecución del convenio se atendieron los lineamientos en procesos relacionados con el sistema integrado de Gestión SIG con el propósito contribuir a la eficiencia en la operación interna, aportar para el logro de la satisfacción de sus grupos de valor y crear un entorno basado en la mejora continua para el caso específico la buena ejecución del convenio N. 1421 de 2023	No aplica	Se cumple con lo establecido en el convenio.	100%	
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Durante el primer comité asesor se explicó la política de seguridad de la información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión emitidos por el MSPS, destacando la importancia de una gestión adecuada de la información y el fortalecimiento de la confianza en el cumplimiento del deber institucional. A si mismo la	• Acta comité asesor No 1.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó cumplió con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Ministerio relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		en la plataforma SECOP II. ACTA PRIMER COMITÉ ASESOR		
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco en la plataforma SECOP II.	• Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	Sin observaciones	100%	
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, asímismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Se constituyeron las garantías (polizas) con la aseguradora Seguros del Estado S.A. con cobertura de responsabilidad civil extrancontractual asi como de cumplimiento del convenio, a favor del MSPS.	La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco allegó: • Póliza de Cumplimiento No: 64-44-101226086 • Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 65-40-10107311	Sin observaciones	100%	
13	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y	Durante la ejecución del convenio, se garantizó el manejo de la imagen institucional estuvo acorde con los estándares de	No aplica	Sin observaciones	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, como da cuenta los documentos y soportes entregados				
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco llevó el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	• Certificación_ archivo.	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. CERTIFICACIÓN ARCHIVO	100%	
15	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco llevó el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	• Certificación_ archivo.	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. CERTIFICACIÓN ARCHIVO	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco aportó para cada desembolso la certificación de aportes parafiscales.	La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco entregó certificados de aportes parafiscales con cada uno de los informes financieros mensuales: • Certificación expedida a los 08 días del mes de diciembre de 2023. • Certificación expedida a los 31 días del mes de diciembre de 2023. • Certtificación expedida a los 31 días del mes de enero de 2024. • Certificación expedida a los 29 dias del mes de febrero de 2024. • Certificación expedida a los 31 dias del mes de marzo de 2024.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES Subcarpeta 4 OG 16 CERTIFICADO PARAFISCALES	100%
17	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento..	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó en las sesiones del comité asesor y de igual manera el asociado remitió para cada desembolso certificación de cumplimiento.	• Acta del Primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023. • Acta del Segundo comité asesor con fecha del 13 de diciembre de 2023. • Acta de Tercer comité asesor con fecha del 20 de marzo de 2024. • Certificación cumplimiento obigaciones generales para cada desembolso.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA PRIMER COMITÉ ASESOR ACTA SEGUNDO COMITÉ ASESOR ACTA TERCER COMITÉ ASESOR	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES Subcarpeta 6. OG 17_23_24	
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó en las sesiones del comité asesor.	• Acta del Primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023. • Acta del Segundo comité asesor con fecha del 13 de diciembre de 2023. • Acta de Tercer comité asesor con fecha del 20 de marzo de 2024.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA COMITÉ ASESOR No.1 ACTA COMITÉ ASESOR No.2 ACTA COMITÉ ASESOR No.3	100%
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó en las sesiones del comité asesor y de igual manera el asociado remitió para cada desembolso certificación de cumplimiento.	• Acta del Primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023. • Acta del Segundo comité asesor con fecha del 13 de diciembre de 2023. • Acta de Tercer comité asesor con fecha del 20 de marzo de 2024.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA COMITÉ ASESOR No.1	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				ACTA COMITÉ ASESOR No.2 ACTA COMITÉ ASESOR No.3		
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	La organización certifica cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.	• Certificación de cumplimiento política SST	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. CERTIFICADO POLITICA SST	100%	
21	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	La Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco certificó tener y cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Certificación de cumplimiento política SST	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. CERTIFICADO POLITICA SST	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	trabajo que le corresponden.				
22	Dar cumplimiento al Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó durante la ejecución financiera del convenio.	• Informes de ejecución financiera mensual	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO	100%
23	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó en las sesiones del comité asesor y de igual manera el asociado remitió para cada desembolso certificación de cumplimiento.	• Acta del Primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023. • Acta del Segundo comité asesor con fecha del 13 de diciembre de 2023. • Acta de Tercer comité asesor con fecha del 20 de marzo de 2024. • Certificación cumplimiento obigaciones generales para cada desembolso.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA COMITÉ ASESOR No.1 ACTA COMITÉ ASESOR No.2 ACTA COMITÉ ASESOR No.3 SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				Subcarpeta OG 17_23_24	
24	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó en las sesiones del comité asesor y de igual manera el asociado remitió para cada desembolso certificación de cumplimiento.	• Acta del Primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023. • Acta del Segundo comité asesor con fecha del 13 de diciembre de 2023. • Acta de Tercer comité asesor con fecha del 20 de marzo de 2024. • Certificación cumplimiento obigaciones generales para cada desembolso.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA PRIMER COMITÉ ASESOR ACTA SEGUNDO COMITÉ ASESOR ACTA TERCER COMITÉ ASESOR SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES Subcarpeta OG 17_23_24	100%
25	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio.	El seguimiento al cumplimiento de este compromiso se realizó en las sesiones del comité asesor	• Acta del primer comité asesor con fecha del 6 de diciembre de 2023.	El cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023 fue aprobado por la supervisión. Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio y en la plataforma SECOP II. ACTA COMITÉ ASESOR No.1	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

26	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio.	Para el segundo y tercer desembolso La Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó envió al MSPS la Ejecución Financiera correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024 y sus respectivos soportes desarrollando las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS.	En cumplimiento a lo definido en el clausulado el Asociado realizó entrega de los informes mensuales de ejecución financiera los cuales fueron revisado en el marco del trámite de cada desembolso.	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES PRIMER DESEMBOLSO SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO SOPORTES TERCER DESEMBOLSO	100%
27	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	El asociado, concurre a la ruta y cronograma de liquidación del convenio, según los plazos y las condiciones establecidas.	No aplica	N/A	N/A
28	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Se realizaron las acciones y gestiones respectivas a este convenio, dando cumplimiento total en la presentación de informes y productos finales en cumplimiento de condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio para su liquidación.	El cumplimiento de esta obligación se refleja en los productos entregados y que reposan en SECOP II y el archivo del Ministerio.	Sin observaciones	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio, incluyendo la propuesta de ejecución del Rubro de Costos Administrativos y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde a los Productos No. 2 y 3, el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.	Se presentó para aprobacion de de la supervisión y el comité técnico de seguimiento, el plan operativo y metodologico, el plan de inversiones de los recursos del convenio, cronograma de actividadesdetalladas para cada una de las fases del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.	**Primer Desembolso.** **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados Y Productos. b) Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado. ***Actualización de producto 1** (en cumplimiento de la prórroga se hizo entrega de los documentos y soportes que hacen parte del Prod No 1 actualizados).	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES PRIMER DESEMBOLSO PRODUCTO No 1 ACTUALIZADO	100 %
2	Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado, conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido	• Base de datos de talento humano. • Documentos y soportes de la contratación del talento humano	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023.	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	en la propuesta técnica aprobada.		*Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES TH	
3	Realizar una reunión previa al diseño de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de recibir las indicaciones técnicas de diseño y elaboración.	Previo a la producción de las piezas incluidas se realizó reunióncon el delegado del área de comunicaciones con el objetivo de con el fin de recibir las indicaciones técnicas de diseño y elaboración, posterior a lo cual se dio inicio al proceso de producción.	• Consolidado Estrategia Información y Comunicación	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES TERCER DESEMBOLSO_PARTE III Producto No 5_ CONSOLIDADO ESTRATEGIA	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
4	Remitir al Ministerio antes de la producción de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación, información relacionada con: a. Objetivo de las piezas, b. Costo, c. Necesidad de estas y d. Contenidos, para efecto de obtener las aprobaciones pertinentes por parte al área de comunicaciones.	El asociado, remitio al Ministerio antes de la producción de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación, información relacionada con: a. Objetivo de las piezas, b. Costo, c. Necesidad de estas y d. Contenidos, para Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones técnicas, Fase de Alistamiento.	• Consolidado Estrategia Información y Comunicación	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES TERCER DESEMBOLSO_PARTE III Producto No 5_ CONSOLIDADO ESTRATEGIA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100 %
5	Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones técnicas, Etapa de alistamiento.	En cumplimiento al compromiso se desarrollaron las actividades que hacen parte de la etapa de alistamiento en relación con el producto No. 1 del convenio, de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, generando los entregables correspondientes.	El cumplimiento de esta obligación se verificó con la entrega de los productos e informes definidos para el desembolso No 1, así: **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados Y Productos. b) Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES PRIMER DESEMBOLSO PRODUCTO No 1 ACTUALIZADO	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado. ***Actualización de producto 1** (en cumplimiento de la prórroga se hizo entrega de los documentos y soportes que hacen parte del Prod No 1 actualizados).		
6	Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones técnicas, Etapa de ejecución	En cumplimiento al compromiso se desarrollaron las actividades que hacen parte de la etapa de ejecución del convenio, de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, generando los entregables correspondientes .	El cumplimiento de esta obligación se verificó con la entrega de los productos e informes definidos para el desembolso No 2, así: Para efectos del **Segundo Desembolso** con Rad. MinSalud N° No 202442300880192, el Asociado **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto 2:** a) Cartilla informativa sobre la reforma a la salud nacional. b) Consolidado de las Actas de cumplimiento, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO/ PARTE I y II PRODUCTO No 2 SOPORTES TERCER DESEMBOLSO/PARTE I y II PRODUCTO No 2	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			comunitarias por cada encuentro de subregional realizados durante el periodo reportado. **Para el Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No. 20244230088347 2 del 3 abril de 2024, la **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto No 2.** a) Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (Consolidado final).		
7	Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones técnicas, Fase de consolidación y cierre	En cumplimiento al compromiso se desarrollaron las actividades que hacen parte de la etapa de ejecución del convenio, de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, generando los entregables correspondientes .	El cumplimiento de esta obligación se verificó con la entrega de los productos e informes definidos para los desembolsos No 2 y 3, conforme el objetivo No.3, así: Para efectos del **Segundo Desembolso** con Rad. MinSalud N° No 202442300880192, el Asociado **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. SOPORTES SEGUNDO DESEMBOLSO PARTE I y II / PRODUCTO No 2 PRODUCTO No 3	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto 2:** a) Cartilla informativa sobre la reforma a la salud nacional b) Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (de conformidad a lo definido en el plan operativo). **Producto No. 3.** Documento versión preliminar de síntesis que consolide los insumos recolectados del desarrollo de las actividades realizadas durante la Fase No 2: Ejecución. (Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los: (Introducción, Antecedentes, Objetivos, Metodología, Resultados). **Para el Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No. 202442300883472 del 3 abril de 2024, la **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, entregó los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al	SOPORTES TERCER DESEMBOLSO/PARTE I y II PRODUCTO No 2 SOPORTES TERCER DESEMBOLSO/PARTE III PRODUCTO No 3 PRODUCTO No 4 PRODUCTO No 5	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Convenio de Asociación No. 1421 de 2023, así: **Producto No 2.** a) Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (Consolidado final). **Producto No 3.** Documento de síntesis (versión final) que consolida los insumos recolectados en los encuentros subregionales de la consulta previa libre e informada. **Producto No 4.** Documento de síntesis de la consulta previa libre e informada concertado y aprobado por las autoridades indígenas. **Producto No 5.** Consolidado de material estrategia de información y divulgación desarrollado.		
8	Cumplir con los productos previstos en el numeral 2.7 del presente documento.	En cumplimiento al compromiso se desarrollaron las actividades de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, generando los entregables correspondientes.	El cumplimiento de esta obligación se verificó con la entrega de los productos e informes definidos para cada desembolso, No 2 y 3, así: **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes	Los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del Convenio de Asociacion N° 1421 de 2023. *Documentos cargados en SECOP II, de acuerdo a normativa existente. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA OG 6	100 %

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			apartados: Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados Y Productos. b) Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado. ***Actualización de producto 1** (en cumplimiento de la prórroga se hizo entrega de los documentos y soportes que hacen parte del Prod No 1 actualizados). **Producto 2:** a) Cartilla informativa sobre la reforma a la salud nacional b) Consolidado de las Actas de cumplimiento, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias por cada encuentro de subregional realizados durante el periodo reportado.		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Producto No 3. Un (1) documento de síntesis que consolida los insumos recolectados en los encuentros subregionales de la consulta previa libre e informada. **Producto No 4.** Documento de síntesis de la consulta previa libre e informada concertado y aprobado por las autoridades indígenas. **Producto No 5.** Consolidado de material estrategia de información y divulgación desarrollado.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



IRMA CABRERA MECHA
Representante Legal Organización Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Choco
Fecha: 30/09/2026

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisora designada:

La supervisora designada para el Convenio 1421 del 2023 fue **MAGDA YANIRA CAMELO ROMERO**, Jefe de la Oficina de Promoción Social - Encargada a partir del 05 de septiembre de 2023 y hasta el 4 de febrero de 2024. Posteriormente **YULIANA ANDREA VALBUENA BEDOYA** Jefe de la Oficina de Promoción Social - Encargada a partir del 5 de febrero de 2024 y hasta el 9 de abril de 2024, **MARITZA ISAZA GÓMEZ**, Jefe de la Oficina de Promoción Social desde el 15 de abril de 2024 hasta el 18 de agosto de 2026. Dr. **ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ-** Director de la Dirección de Ciudadanias, Equidad y Salud, asignado mediante Resolución No. 001900 de 2026 el 19 de agosto de 2026, fecha que asume la Supervisión para la presente liquidación.

1.2. Fecha de inicio: martes, 28 de noviembre de 2023 .

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1.3. Fecha de terminación del contrato: sábado, 30 de diciembre de 2023, con prorroga al 31 de marzo de 2024.

1.4. EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Se desarrolló de la siguiente forma:
Ejecución Técnica: En cuanto a la ejecución técnica del convenio, se informa que el asociado dio cumplimiento en un 100 % a las actividades definidas en las especificaciones técnicas, en cada una de las Fases : Alistamiento, Ejecución y Consolidación y Cierre. De igual manera realizó la entrega de los documentos técnicos definidos en cada fase y de acuerdo con lo establecido en el clausulado del convenio.

Ejecución Financiera: En cuanto a la ejecución financiera del convenio, se informa que el Asociado cumplió con la ejecución de los recursos de acuerdo con el anexo de costos del convenio y lo definido en el plan de inversión, con una ejecución financiera de aportes del MSPS del 99.9%.

Informe de ejecución técnica.

✓ Para efectos del **Primer Desembolso** el asociado realizó la entrega de los documentos definidos en el producto N° 1 ,así:

- Un (1) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados Y Productos.
- Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.
- Un (1) plan de inversión el cual permite evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio (el plan de inversión de estar armonizado con el plan operativo).
- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.
- Informe parcial de implementación técnica. que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del desembolso con los respectivos soportes

✓ Para efectos del **Segundo Desembolso** el Asociado realizó la entrega del Avance correspondientes de los productos técnicos:

Producto No 2.

- Cartilla informativa sobre la reforma a la salud nacional.
- Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (de conformidad a lo definido en el plan operativo).

Producto No 3.

- Un (1) documento de síntesis (versión preliminar) que consolide los insumos recolectados en los encuentros subregionales de la consulta previa libre e informada, en cumplimiento con el plan operativo.* Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Introducción, Antecedentes, Objetivos, Metodología, Resultados).

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

- Informe parcial de implementación técnica que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del desembolso con los respectivos soportes.

- Informe mensual de ejecución financiera con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del desembolso de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.

✓ Para efectuar el **Tercer desembolso**, el asociado realizó la entrega de los siguientes productos.

Producto No 2.

- Actas de cumplimiento, Listados de asistencia, Relatorías y registro fotográfico de los espacios o actividades comunitarias, por cada encuentro de subregional realizado (Consolidado final).

Producto No 3.

- Un (1) documento de síntesis (versión final) que consolide los insumos recolectados en los encuentros subregionales de la consulta previa libre e informada.

Producto No 4.

- Documento de síntesis de la consulta previa libre e informada, concertado y aprobado por las autoridades indígenas. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento.

Producto No 5.

- Consolidado de material estrategia de información y divulgación desarrollado Informe final de implementación técnica que dé cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes.

- Informe final de ejecución financiera que dé cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.

Informes de ejecución financiera:

✓ Para efectos del **Segundo Desembolso** el Asociado realizó la entrega de los informes de Ejecución presupuestal y contable correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024.

✓ Para efectos del **Tercer Desembolso** el Asociado realizó la entrega de los informes de Ejecución presupuestal y contable correspondiente a los meses de marzo de 2024.

Nota: El informe correspondiente al mes de marzo de 2024, contiene la ejecución financiera total acumulada, por ende, este informe es el final del convenio.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Certificación de la Ejecución Financiera expedida por el Representante Legal y el Contador Público remitida mediante radicación de Orfeo y correo eletrónico, de acuerdo a relación del ítem anterior de los meses de diciembre 2023, enero, febrero y marzo de 2024.

MES	RADICADO
Diciembre 2023	202442301045302- Enviado por correo electrónico
Enero 2024	
Febrero 2024	
Marzo 2024	

1.5. Informe sobre modificaciones: El dia 28 de diciembre se aprueba la prórroga del convenio de asociación No. 1421-2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

1.6. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones: No aplica trámite de registro de derechos de autor, teniendo en cuenta que las actividades y procesos desarrollados en ejecución del convenio de asociación se circunscribieron al análisis de documentos e implementación de los documentos técnicos y metodológicos, así como el diligenciamiento de formatos diseñados por el Ministerio, razón por la cual se determinó que las actividades contratadas y desarrolladas, así como los productos entregados a la luz del convenio y la Ley de Derechos de Autor, que no se requiere realizar el registro.

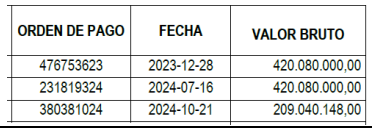
En atención a la clausula décima segunda, y teniendo en cuenta que la distribución y titularidad de los derechos patrimoniales no implican la cesión de los derechos morales sobre los productos resultantes del convenio dado que estos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, seguirán radicados en cabeza de cada uno de los autores y sus nombres serán mencionados en lugar visible siempre que se haga cualquier tipo de utilización de los productos resultantes durante la ejecución del convenio.

De igual manera, durante la ejecución del convenio, se tuvo en consideración que el conocimiento propio en medicina tradicional es del pueblo indígena y se prestó atención a que durante la misma no fuera afectado. Así mismo tanto el Ministerio de Salud y Protección Social como Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó no violaron ni infringirán derechos de autor, de propiedad industrial ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros.

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del convenio	Aportes del Ministerio: $ 1.050.200.000 Aportes del Asociado: En especie – No Monetizados Total: $ 1.050.200.000
Valor adiciones	0
Valor total incluidas las adiciones	1.050.200.000
Valor total ejecutado	1.049.200.148
Valor pagado o desembolsado al asociado	Primer pago: $ 420.080.000

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Segundo pago: $ 420.080.000 Tercer pago: $ 209.040.148 TOTAL PAGADO $1.049.200.148
Saldo a favor del asociado	0
Saldo no ejecutado Nota: De conformidad con lo señalado en el numeral 8 (Observaciones) del Informe Final, el presente saldo corresponde a recursos no ejecutados previstos para la actividad de difusión por medios radiales. Esta circunstancia no afectó el cumplimiento del objeto, los productos ni los compromisos del convenio. Se adjunta como soporte, correo electrónico del 21 de septiembre de 2026 remitido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, confirmando la condición de este valor como saldo sin ejecutar	$ 999.852
Relación de los desembolsos y/o aportes del Ministerio de Salud y Protección Social	
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	El asociado realizó reintegro por la suma de 41.823,36 por concepto de rendimientos financieros. Certificado emitido por la coordinadora del grupo de Tesoreria del Ministerio de Salud y Proteccion Social con fecha de 29 de abril de 2025..
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Se adjunta relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Se anexa certificado de pagos expedido por el Grupo de Tesorería de fecha 31 de octubre de 2024.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
476753623	2023-12-28	420.080.000,00
231819324	2024-07-16	420.080.000,00
380381024	2024-10-21	209.040.148,00

3. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. De desembolso	No. Radicado	Periodo de la cuenta
1	202316000489153	28 de noviembre al 18 de diciembre de 2023
2	2024431000011493	19 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024
3	2024431000268453	01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS

Poliza de cumplimiento – N° 65-44-101226086 – Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2023
Poliza de cumplimiento – N° 65-44-101226086 – Fecha de aprobación: 03 de enero de 2024
Poliza de cumplimiento – N° 65-44-101226086 – Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 2024
Poliza de cumplimiento – N° 65-44-101226086 – Fecha de aprobación: 19 de marzo de 2025
Poliza de cumplimiento – N° 65-44-101226086 – Fecha de aprobación: 25 de agosto de 2026
Poliza de responsabilidad civil – N° 65-40-101073611 anexo 1. Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2023
Poliza de responsabilidad civil – N° 65-40-101073611 anexo 2. Fecha de aprobación: 3 de enero de 2024

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	28/11/2023
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	Se realizo extensión del amparo de cumplimiento hasta el 30 de septiembre de 2026.

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL parte financiera revisar el modelo que se esta tomando de referencia

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐

Certificacipon expedida por el representante legal asi:

- *Certificación expedida a los 08 días del mes de diciembre de 2023.*
- *Certificación expedida a los 31 días del mes de diciembre de 2023.*
- *Certtificación expedida a los 31 días del mes de enero de 2024.*
- *Certificación expedida a los 29 dias del mes de febrero de 2024.*
- *Certificación expedida a los 31 dias del mes de marzo de 2024.*

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES: NA

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Se efectuó seguimiento constante a las actividades realizadas por el asociado en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio 1421 de 2023, las cuales se encuentran plasmadas en los informes mensuales de actividades presentados que fueron soporte de la aprobación de los pagos tramitados durante la vigencia del convenio. asi mismo, se efectuaron reuniones de trabajo de carácter técnico y visitas de seguimiento en las cuales se verifico el cumplimiento oportuno de las actividades y compromisos del asociado. Se adelantaron los siguientes comités, en los cuales se socializaron los avances del proceso, efectuado acciones de seguimiento al cumplimiento oportuno de las actividades y compromisos del asociado.Dichos Comités se llevaron a cabo así:

Comité asesor

- ✓ Primer comité asesor, fecha 6 de diciembre de 2023.
- ✓ Segundo comité asesor, fecha 13 de diciembre de 2023.
- ✓ Tercer comité asesor, fecha 20 de marzo de 2024.

Comité técnico

- ✓ Primer comité técnico, fecha 15 de diciembre de 2023.
- ✓ Segundo comité técnico, fecha 22 de marzo de 2024.

6. RIESGOS

Se efectó seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de los estudios previos tanto en las sesiones del Comité técnico se seguimiento como en las visitas de verificación y seguimiento realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

En atención a lo establecido en Cláusula Octava , del Convenio de Asociación No 1421 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó, Funciones del Comité técnico de seguimiento "Efectuar los ajustes al plan de inversión y a los rubros presupuestales que se requieran conforme a la dinámica de ejecución del convenio, previa justificación técnica y financiera del Comité Asesor, y siempre y cuando no se afecte los compromisos del convenio ni el total del presupuesto establecido"

Teniendo en cuenta que el Asociado solicitó prorroga al convenio por la dificultad de dar cumplimiento a los eventos por temas de agendas territoriales, que conllevó solicitar ajustar el cronograma del plan operativo. Inicialmente el plazo del contrato constaba de un (1) mes para su desarrollo y para el mes de diciembre se adicionaron tres (3) meses de prorroga.

Por otra, parte en el mes de diciembre se presento el cambio del Profesional Social que en primera instancia era Shirley Jacanamijoy y posteriormente el perfil fue asumido por Jose Mauricio Hernandez Sarmiento.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

La información de la ejecución del convenio se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

8. OBSERVACIONES

- El asociado no ejecuctó el 100% de los recursos debido a que no generó publicidad por medios radiales. Es de aclarar que no se logró la realización de esta actividad, teniendo en cuenta fallos en la red de comunicaciones comunitaria en diferentes zonas del Chocó. Esta situación no afectó el cumplimiento de los productos y compromisos pactados, teniendo en cuenta que se logró la amplia difusión del proceso y se garantizó amplia participación de la comunidad a los espacios convocados.

- El asociado, reintegró la suma de $ 41.823,36 por concepto de rendimientos financieros de acuerdo con el certificado emitido por la coordinadora del grupo de Tesoreria del Ministerio de Salud y Proteccion Social con fecha de 29 de abril de 2025.

- Teniendo en cuenta que el convenio finalizó su ejecución el (31/03/2024) y que esta Dirección asumió funciones el 19/08/2026, el presente trámite se adelanta bajo el principio de la buena fé y con base estricta en los informes y

soportes, aprobados por la supervisión de la época, que se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, sobre quienes recae la responsabilidad exclusiva por lo pagado y ejecutado; por lo tanto, la firma de este acto no convalida irregularidades ni exime de responsabilidad al asociado o a la supervisión previa. No obstante se realizó la verificación y validación de los documentos soportes correspondientes a la ejecución del presente convenio en la plataforma secop.

De conformidad con lo anterior, EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el Asociado **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**, certifico que el porcentaje de cumplimiento total del convenio es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el asociado durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el asociado durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Alejandro Cepeda Perez

ALEJANDRO CEPEDA PEREZ
Supervisor
Dirección de Ciudadanias, Equidad y Salud

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miercoles, 30 de septiembre de 2026

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.